

**INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

<b>N° INFORME AUDITORÍA</b>	03/2019		<b>PLANIFICADA</b>	x
<b>FECHA INFORME AUDITORÍA</b>	28 junio 2019		<b>NO PLANIFICADA</b>	
<b>MATERIA DE AUDITORÍA</b>	Aseguramiento al sistema de gestión y administración de bienes de la Sede Local Peñalolén		<b>FECHA INICIO</b>	13 mayo 2019
<b>TIPO OBJETIVO DE CONTROL</b>	<b>GUBERNAMENTAL</b>		<b>FECHA TÉRMINO</b>	20 junio 2019
	<b>MINISTERIAL</b>			
	<b>INSTITUCIONAL</b>	X	<b>ESTADO</b>	Terminada

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	Comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo, la determinación oportuna y cumplimiento de los procedimientos establecidos en los procesos de gestión y administración de los bienes asociados, además de los riesgos que pudiesen afectar a la institución de forma tal, de determinar los procesos críticos donde focalizar los controles existentes por la unidad de auditoría interna.
----------------------------	---

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Revisión general al sistema de gestión y administración de bienes inventariables de la Sede Local Peñalolén.
------------------------------	--

<b>ÁREA O PROCESO AUDITADO</b>	Rendición de cuentas, Administración de Vestuario y Equipo, Material de Telecomunicaciones, Recursos Humanos, Inventarios y adquisiciones de elementos e insumos.
--------------------------------	---

<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	El control abarcó la revisión de las subvenciones recibidas desde el año 2014 – 2018 respecto de ingresos como egresos, Documentación, Bienes Inventariables, Vestuario, Telecomunicaciones, Recurso Humanos y Adquisición de Elementos e Insumos.
--------------------------------	--

<b>OPORTUNIDAD DE LA AUDITORÍA</b>	<b>PLANIFICACIÓN</b>	20 HORAS
	<b>EJECUCIÓN</b>	80 HORAS
	<b>INFORME</b>	80 HORAS

<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>JEFE DE AUDITORÍA: CARLOS CASTRO VERGARA</b> <b>AUDITOR INTERNO: CARLOS RAMIREZ BURBOA</b>
--------------------------	--

<b>METODOLOGÍA APLICADA</b>	<p>El examen se desarrolló de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control utilizados por la unidad de auditoría interna, como sigue:</p> <p><b>A. SUBVENCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por Decreto Alcaldicio N° 1200/15 de fecha 02 enero 2014, , se otorga una Subvención Municipal a la Defensa Civil de Chile por la suma de \$ 5.832.117, para gastos de operación de la Corporación, Implementación de Vestuario y Calzado, Equipamiento, Insumos, Alimentación, Relaciones Públicas y Difusión.</li> <li>2. Por Decreto N° 1200/17 de fecha 5 de enero 2015, se otorga una Subvención Municipal a la Defensa Civil de Chile por un monto de \$ 6.007.081, para gastos de Operación de la Corporación, Implementación de Vestuario y Calzado, Equipamiento, Insumos, Alimentación, Relaciones Públicas y Difusión.</li> <li>3. Por Decreto Alcaldicio N° 1200/12 de fecha 04 enero 2016, se otorga una Subvención Municipal a la Defensa Civil de Chile por la suma de \$ 3.000.000, para gastos de Operación de la Corporación, Implementación de Vestuario y Calzado, Equipamiento, Insumos, Alimentación, Relaciones Públicas y Difusión.</li> <li>4. Por Decreto Alcaldicio N° 1200/212 de fecha 13 enero 2017, se otorga una Subvención Municipal a la Defensa Civil de Chile por la suma de \$ 3.090.000, para gastos de Operación de la Corporación, Implementación de Vestuario y Calzado, Equipamiento, Insumos, Alimentación, Relaciones Públicas y Difusión.</li> <li>5. Por Decreto Alcaldicio N° 1200/761 de fecha 13 febrero 2018, se otorga una Subvención Municipal a la Defensa Civil de Chile por la suma de \$ 3.176.520, para gastos de Operación de la Corporación, Implementación de Vestuario y Calzado, Equipamiento, Insumos, Alimentación, Relaciones Públicas y Difusión.</li> </ol> <p><b>B. SE REVISAN RENDICIONES DE CUENTA CORRESPONDIENTE A LAS SUBVENCIONES 2017 Y 2018 DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conforme al Oficio N° 1299/20, de fecha 25 septiembre 2017, se remite a la I. M. de Peñalolén, rendición de cuenta documentada por la suma de \$ 1.545.000, correspondiente a la asignación de la primera cuota, y a través del Oficio N° 1299/27 de fecha 30 octubre 2017, se remite rendición de cuenta documentada por la suma de \$ 1.545.000 correspondiente a la asignación de la segunda cuota de la Subvención Municipal año 2017.</li> </ol>
-----------------------------	--

	<p>2. Conforme al Oficio N° 1299/18 del 12 septiembre 2018, se remite a la I.M. de Peñalolén, rendición de cuenta documentada por la suma de \$ 3.176.520, correspondiente a la Subvención Municipal 2018.</p> <p>3. Se revisan las compras de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 no encontrando observaciones en las rendiciones de cuentas</p>
--	--

		<b>criticidad</b>
<b>DEBILIDADES Y/O HALLAZGOS</b>	No Hay	

<b>RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS</b>	Respecto del proceso de adquisiciones se sugiere que el Departamento Logístico, mantenga el monitoreo del proceso de compras públicas, con la finalidad que se cumpla con lo requerido en la solicitud de subvención y autorizado por el decreto municipal respectivo.
<b>COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS SUGERENCIAS</b>	El Departamento Logístico debe seguir manteniendo el control de los elementos adquiridos en coordinación con el Asesor Comunal.
<b>LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA</b>	El excelente orden de las rendiciones de cuentas y del cargo de la Sede Local, facilitó la ejecución de la presente auditoría.

<b>SUGERENCIAS PARA ABORDAR LAS LIMITACIONES</b>	<p>No hay limitaciones, sin embargo se sugiere seguir dando cumplimiento a lo señalado en el Manual para la Organización y Funcionamiento de las Sedes Locales año 2017.</p> <p>El Departamento Logístico debe continuar con el control periódico de los cargos y adquisiciones adquiridas a través de la subvención municipal.</p>
--	---

<b>CONCLUSIÓN GENERAL</b>	Consecuente con lo anterior y conforme a la inspección realizada en esta auditoría, se pudo comprobar que a través de las Ordenes Logísticas, se transparentan las adquisiciones realizadas por el mecanismo de subvenciones otorgadas por la Municipalidad de Peñalolén, encontrándose todo sin observaciones.
---------------------------	---